

Secretario de dicho órgano D. Miguel Fernández Rodríguez, acuerdo recurrido, que fue tomado por la Federación Andaluza en los siguientes términos: «Archivar sin más trámites el expediente en cuestión sin declaración de responsabilidad sancionadora alguna, ante la absoluta carencia de indicios de irregularidad alguna en aplicación del vigente derecho sancionador»; y en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal y siguiendo las previsiones contenidas en los artículos 60 y 64.3 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. núm. 363 de 28.12.1956), este último en la nueva redacción dada por la Ley de Medidas Urgentes para la Reforma Procesal (B.O.E. de 5.5.1992), este Comité Andaluz de Disciplina Deportiva,

H A R E S U E L T O

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM.
CUATRO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2831/94).

Don Antonio Salinas Yanes Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Cuatro de Sevilla.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y con el número 270/94 C se siguen autos promovidos por Banco Hipotecario de España, S.A. representado por el Procurador Sr. Luis Escribano de la Puerta contra D. José Antonio Espina González, sirviendo el presente Edicto para su notificación en caso de ser negativa su notificación personal en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de 20 días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado a las 12,00 de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día once de enero de 1995.

La segunda con la rebaja del 25% el día ocho de febrero de 1995.

La tercera, sin sujeción a tipo el día seis de marzo de 1995 si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en B.B.V. el 20% del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20% del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Asimismo se hace constar que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, subsistirán,

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1253/93NS.3.º

Segundo: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, interesados desconocidos a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos por la Resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución por medio de abogado y procurador en el mencionado recurso.

Lo que se acuerda y firma en Sevilla a 15 de septiembre de 1994.- El Presidente, Francisco M.º Baena Bocanegra.

entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se reconoce al adjudicatario la facultad de ceder remate a un tercero.

FINCA A SUBASTAR

Registral 10.739 cuya descripción es:

Vivienda unifamiliar señalada con el número uno con frente a la calle San Sebastián, hoy número veintinueve A de gobierno del Conjunto de viviendas sita en calle San Sebastián, esquina a calle Valencia de Mairena del Aljarafe. Se compone de dos plantas, baja y alta, comunicadas interiormente por una escalera. La planta baja consta de salón-comedor, cuarto de aseo, cocina y patio; y la alta de cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, distribuidor y buhardilla en la planta de cubierta, tiene una superficie de ciento cincuenta y seis metros, treinta y cuatro décimos cuadrados. Sale a licitación por la suma 13.140.000 ptas.

Sevilla, 25 de julio de 1994.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ
DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2892/94).

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Diez de Sevilla,

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la fe de la Secretaria que refrenda se siguen autos de Juicio De Cognición número 682/90-3, a instancia de D.º M.º Estrella Montero Lavado, representada por el procurador D. Augusto Atalaya Fuentes contra D.º Matilde López Peral, sobre reclamación de cantidad, con fecha de hoy se ha celebrado tercera subasta de la finca: Mitad indivisa de la urbana: casa unifamiliar, sita en sector Dos, del Plan Parcial número Dos, del Polígono Aeropuerto de Sevilla, en el que se asigna el número noventa y tres. Es vivienda tipo B, de la promoción denominada Ciudad Verde, en la que por la parte actora se ha ofrecido la suma de 750.000 ptas., habiéndose acordado la suspensión de la subasta al no alcanzar la postura ofrecida las dos

terceras partes del precio que sirvió de tipo a la segunda y por medio del presente edicto se hace saber el precio ofrecido a la deudora, D.ª Matilde López Peral, la cual dentro de los nueve días siguientes a su publicación, podrá pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que

deje sin efecto la aprobación del remate; obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez.

Dado en Sevilla, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, doy fe.- La Secretaria, El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1994, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita, de importe superior a cinco millones de pesetas.

El Instituto Andaluz de la Mujer, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento de su aplicación y a los efectos determinados en los mismos hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

- Expediente: 37/94.
- Denominación: Suministro de Bienes No Homologados «Reedición Folletos Violencia contra la Mujer».
- Procedimiento: Contratación Directa.
- Fecha de Adjudicación: 14 de junio de 1994.
- Empresa Adjudicataria: Tecnographic, S.L.
- Importe de Adjudicación: Cinco millones ciento setenta y cinco mil pesetas (5.175.000 ptas.).

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de suministro que se indican.

La Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos de Suministro que a continuación se indican:

- Adquisición de 8 vehículos para la Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía.

Sistema de Adjudicación: Directa.
 Empresa Adjudicataria: Citroen Hispania, S.A.
 Importe Adjudicación: 17.138.520 ptas.
 Fecha Adjudicación: 25.8.94.

- Adquisición material de oficina para la Consejería de Gobernación.

Sistema Adjudicación: Directa.

Empresa Adjudicataria: Artes Gráficas Gandolfo, S.A.
 Importe Adjudicación: 6.000.000 ptas.
 Fecha Adjudicación: 20.9.94.

Sevilla, 22 de septiembre de 1994.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncian las contrataciones que se indican, declaradas de urgencia. (PD. 2950/94).

1. Contratación, mediante Concurso Público, de la Asistencia Técnica del servicio de limpieza de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4).

Tipo de Licitación: 18.500.004 ptas. (Dieciocho millones quinientas mil cuatro pesetas).

Plaza de Ejecución: 1 año (Del 1.11.94 al 31.10.95).
 Clasificación Empresarial: Grupo III, subgrupo 6, categoría A.

Fianza Provisional: 370.000 ptas. (Trescientas setenta mil pesetas).

Apertura de Proposiciones: Tendrá lugar el día 19 de octubre de 1994, en la Sede de la Consejería de Gobernación, 3.º planta, a las 12,00 horas.

2. Contratación, mediante Adjudicación Directa, de la Asistencia Técnica del servicio de limpieza de los locales de la Consejería de Gobernación, sitios en calle Albareda, 13.

Tipo de Licitación: 1.250.000 ptas. (Un millón doscientas cincuenta mil pesetas).

Plaza de Ejecución: 6 meses, prorrogables por otros 6 (Del 1.11.94 al 31.4.95).

3. Contratación, mediante Adjudicación Directa, de la Asistencia Técnica del servicio de limpieza de los locales de la Consejería de Gobernación, sitios en la Plaza del Duque de la Victoria, 1.

Tipo de Licitación: 800.000 ptas. (Ochocientas mil pesetas).

Plazo de Ejecución: 6 meses, prorrogables por otros 6 (Del 1.11.94 al 31.4.95).

4. Contratación, mediante Adjudicación Directa, de la Asistencia Técnica del servicio de limpieza de los locales de la Consejería de Gobernación, sitios en Plaza de Cristo de Burgos, 31.

Tipo de Licitación: 775.000 ptas. (Setecientas setenta y cinco mil pesetas).

Plazo de Ejecución: 6 meses, prorrogables por otros 6 (Del 1.11.94 al 31.4.95).

La presentación de ofertas se efectuará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva núm. 4, 41071 Sevilla, y finalizará el día 18 de octubre de 1994 hasta las 14,00 horas.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas podrán recogerse en la Secretaría General Técnica de la Consejería (Sección de Contratación), Plaza Nueva, 4 y en horario de diez a catorce horas.

Sevilla, 27 de septiembre de 1994.- La Secretaría General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de asistencia técnica que se indica. (108923).

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que se indica:

Núm. expediente: 108923.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Denominación: Informe viabilidad explotación y tratamiento minerales complejos de Riotinto.

Importe: 24.396.820 pesetas.

Empresa: International Mining Consultants Limited.

Fecha de adjudicación: 26 de julio de 1994.

Sevilla, 13 de septiembre de 1994.- El Director General, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación de obras en el ámbito de su competencia. (PD. 2963/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General ha resuelto anunciar contratación de las obras que se describen con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Datos del Expediente: CC 0019/94 FR. Concurso Público. Obras e Instalaciones correspondientes al Cuadro de Baja Tensión y Centro de Transformación en el Hospital de La Línea en Cádiz, según Proyecto redactado por el Adjudicatario.

Tipo máximo de Licitación: Treinta y siete millones de pesetas (37.000.000 ptas.).

Plazo de Ejecución: 5 meses.

Clasificación requerida: Grupo I, Subgrupo 5, Categoría d.

Fianza Provisional: El 2% del Presupuesto de Contratación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

Exposición del Expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás Documentación correspondientes a esta Contratación, podrán examinarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Servicio de Gestión de Inversiones, Avda. de la Constitución 18, Sevilla, entre las 9,00 y las 14,00 horas, días laborales a partir de la publicación del presente Anuncio en BOJA.

Plazo y Lugar de Presentación de Ofertas: Las Proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los citados Servicios Centrales en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en B.O.J.A. y hasta las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los Licitadores: Los licitadores deberán presentar la Documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Contratación.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10,00 horas del miércoles siguiente, una vez que hayan transcurrido 10 días hábiles, desde el siguiente al de finalización del plazo de entrega de proposiciones.

Los gastos originados por la publicación del presente Anuncio en B.O.J.A. y en periódicos de tirada nacional serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria.

Sevilla, 23 de septiembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia contratación directa de varios servicios de transporte escolar y de estudiantes. (PD. 2952/94).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la contratación de los servicios de transporte escolar y de estudiantes siguientes:

Ruta Núm. 12. - E.G.B.

Centro: C.P. Andrés de Cervantes. Cabra.

Itinerario: Los López-Algar-Gaena-C.P.

Núm. Alumnos Transportados: Hasta 35.

Recorrido: Inferior a 100 Kms.

Precio Diario: 9.000 ptas. sin IVA.

Ruta Núm. 96. - E.G.B.

Centros: CC.PP. Ramiro de Maeztu-Río Genil-Puente Genil.

Itinerario: Huerta Los Lases-Sotogordó... CC.PP.

Núm. Plazas Vehículo: Más de 45.

Recorrido: Inferior a 100 Kms.

Precio Diario: 11.000 ptas. sin IVA.

Ruta Núm. 98. - E.G.B.

Centros: CC.PP. Agustín Rodríguez-Castillo de Anzur-Puente Genil.

Itinerario: El Ramirillo-Fareina... CC.PP.

Núm. Plazas Vehículo: Hasta 45.

Recorrido: Inferior a 100 Kms.

Precio Diario: 10.000 ptas. sin IVA.

Ruta Núm. 288. - F.P.

Centro: Escuelas Profesionales Sagrada Familia-Bujalance.

Itinerario: Adamuz-Villafranca... C.P.

Núm. Plazas Vehículo: Más de 45.

Recorrido: Hasta 100 Kms.

Precio Diario: 11.000 ptas. sin IVA.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones en mano en el Negociado de Servicios Complementarios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, s/n, 2.º planta, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en B.O.J.A., y en horario de 9 a 14 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignarán en las propuestas las cantidades por la que se prestarían los servicios, y acompañando a las mismas, en sobre aparte, fotocopia compulsada de la documentación del vehículo a nombre del solicitante: Tarjeta Visado de Transporte, certificado de la Inspección Técnica de Vehículos, Seguro Obligatorio de Viajeros y de Responsabilidad Civil Ilimitada y cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación de los servicios objeto de este anuncio se regirá por lo establecido en el Pliego de Cláusulas Tipo para la adjudicación directa de los servicios de transporte escolar y de estudiantes que se encuentra en esta Delegación Provincial -Negociado de Servicios Complementarios- a disposición de los interesados y que, asimismo, aparece publicado en la Orden de 22 de julio de 1991 (BOJA de 8 de agosto).

A estos efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Decreto 2296/83 de 25 de agosto (BOE del 27), Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación del Transporte y Reglamento para su aplicación (R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre), Acuerdo de 29 de julio de 1994 para la realización del servicio escolar y de estudiantes para el curso 1994/95 y demás disposiciones que sobre este tema se hayan legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias.

Córdoba, 21 de septiembre de 1994.- El Delegado,
José Valdivia Poyato.

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 2922/94).

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de diez viviendas de propiedad municipal, se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial correspondiente, durante los cuales podrá ser examinado y, en su caso, presentarse reclamaciones contra aquél.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se ampliará, cuando resulte necesario en el supuesto de presentarse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1. Objeto. La enajenación de las siguientes viviendas de propiedad municipal:

- Dr. Fleming, 6.
Bajo Derecha.
Bajo Izquierda.
Primero Derecha.
Primero Izquierda.

- Dr. Fleming, 8.
Bajo Derecha.
Bajo Izquierda.
Primero Derecha.
Primero Izquierda.

- Dr. Fleming, 5.
Bajo.
Primero.

2. El expediente podrá examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de 9 a 12 horas.

3. Garantías. La garantía provisional asciende a 5.000 ptas. y la definitiva está establecida en el 4% del importe de la adjudicación.

4. Documentación. Los interesados en participar en la subasta deberán presentar la documentación a que se refiere la base 6.º del Pliego de condiciones y proposición en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la vivienda.....», con arreglo al siguiente modelo:

D., con D.N.I. núm., en nombre propio o en representación de con domicilio en, hace constar:

- Que solicita ser admitido en la subasta para la enajenación de viviendas de propiedad municipal.

- Que acepta plenamente las bases de adjudicación y cuantas alegaciones se deriven de las mismas.

- Que se compromete a la compra de la vivienda sita en C/ núm., por el precio de ptas. y a realizar el pago en la forma establecida en el Pliego de condiciones.

Fecha y Firma.

5. Las plicas deberán ser presentadas en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el último anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, excluyendo del cómputo los sábados.

6. Apertura de plicas. Se efectuará a las 10,30 horas del primer día siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de solicitudes (excluyendo del cómputo los sábados).

Cardena, 19 de septiembre de 1994.- La Alcaldesa,
Catalina Barragán Magdaleno.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para declaración de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-2-CO-184).

Habiéndose aprobado con fecha 28 de junio de 1994 por la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte el proyecto para la obra JA-2-CO-184. «Acondicionamiento de la C-420 desde el límite con Extremadura a Belalcázar, p.k. 79,65 a 93,75», se considera implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declara-

ción de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56.1 y 2 de su Reglamento se abre un período de información pública, por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación,

que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples C/ Tomás de Aquino, 1-8.º Córdoba.

Córdoba, 19 de septiembre de 1994. El Delegado, Luis Moreno Castro.

Finca Núm.	Propietarios domicilio	Clase Terreno	Superficie m	Terreno Municipal
1	Juan del Campo Balmaseda Paseo de la Victoria, 21	Lab./ Secano	1.800	Córdoba
2	Teresa del Campo del Campo República Argentina, 2	"	4.820	"
3	Juan del Campo Balmaseda Paseo de la Victoria, 21	Pastos	21.805	"
4	Santiago López Villalobos PS. Queipo de Llano	Pastos	840	Cabeza de Buey
5	José Nieto Calvo C/ S. Miguel, 21	Pastos	280	"
6	Juan del Campo Balmaseda Paseo de la Victoria, 21	Pastos	2.985	Córdoba
7	Desconocido	Pastos	1.550	"
8	Teresa del Campo del Campo Avda. República Argentina, 2	Pastos	1.950	"
9	Juan del Campo Balmaseda Paseo de la Victoria, 21	Pastos	11.885	"
10	Desconocido	Pastos	360	"
11	Desconocido	Pastos	5.900	"
12	Juan del Campo Balmaseda Paseo de la Victoria, 21	Pastos	5.630	"
13	Santiago López Villalobos PS. Queipo de Llano	Pastos	38.200	Cabeza de Buey
14	Ayuntamiento de Belalcázar Plaza de la Constitución, 11	Pinar Mad.	1.730	Belalcázar
15	Desconocido	Pastos	1.340	"
16	Desconocido	Pastos	6.670	"
17	Desconocido	Pastos	1.780	"
18	Ayuntamiento de Belalcázar Plaza de la Constitución, 11	Pinar Mad.	10.040	Belalcázar
19	Julián Gómez Sereno Avda. Extremadura, 6	Pastos	18.070	Cabeza de Buey
20	Rafael Gómez Serrato C/ San Miguel, 48	"	7.260	"
21	Julián Gómez Sereno Avda. Extremadura, 6	"	3.190	"
22	Andrés Rojas Barbarroja San Bernardo, 33	"	1.630	Belalcázar
23	Desconocido	"	600	"
24	María Castellanos Fernández C/ Velázquez, 24	"	2.090	Belalcázar
25	Desconocido	"	95	"
26	Ayuntamiento de Belalcázar Plaza de la Constitución, 11	Pinar Mad.	15.930	Belalcázar
27	Eusebio Morales Gómez	Pastos	560	"
28	Manuel López Pascual	"	2.680	"
29	Carmen Flores Rubio C/ Daoiz y Velarde, 1	Lab./Secano	5.980	Belalcázar
30	Gervasio García Torrero C/ García Lorca, 5	"	60	"
31	Diego Perea Castellano	"	4.870	"
32	Rafael Castellano Fernández	"	120	"
33	Visitación Blanco Rubio C/ Daoiz y Velarde, 29	"	2.970	"
34	Francisco Calderón Caballero C/ Blas Infante, 55	"	810	Belalcázar
35	Fernando García Suárez C/ Iglesia, 2	"	90	"
36	Catalina Castellano Aranda C/ Cruz, 18	"	240	"
37	El Estado	Impróduc.	3.540	"

Finca Núm.	Propietarios domicilio	Clase Terreno	Superficie m ²	Terreno Municipal
38	Francisco Jurado Tapia C/ Padre Torrero, 40	Lab./Secano	5.840	"
39	José Torrero Suárez C/ D. Alonso, 15	Lab./Secano	3.050	Belalcázar
40	Desconocido	"	14.960	"
41	Angéles Rodríguez Franco C/ Capitán Jurado, 64	"	2.540	Belalcázar
42	Germán Capilla Serrano C/ Fray M. de Medina, 47	"	2.340	"
43	Desconocido	"	430	"

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 1261/93):

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público que:

La Excmo Corporación Pleno, en su sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, el día 15 de abril de 1993, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas 10 a 14 y 16 a 20, de la Manzana D, del Plan Parcial IP-43 «Pelagatos», promovido por Demoaragón, S.L. y redactado por el Arquitecto Don Pedro Ordóñez Boza, el cual fue aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 20 de julio de 1992.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, como previo al contencioso-administrativo, o cualquier otro que estime conveniente.

Chiclana Fra., 21 de abril de 1993.- El Alcalde, José de Mier Guerra.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

RESOLUCION de 15 de julio de 1994, referente al Reglamento de la Escuela de Seguridad Municipal. (PP. 2735/94).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de julio de 1994 aprobó el Reglamento de la Escuela de Seguridad Municipal de Marbella, que se encuentra expuesto y a disposición de cualquier interesado en el Departamento de Régimen Interior de este Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento, para que se puedan presentar reclamaciones contra el mismo en el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio.

Marbella, 19 de agosto de 1994.- El Delegado de Régimen Interior.

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2824/94).

Don José Fernández García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chauchina (Granada)

HAGO SABER: Que se ha elaborado una propuesta para la modificación puntual de las Normas Subsidiarias

de Chauchina, abriéndose un plazo de exposición pública de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, a fin de que se presenten las sugerencias y alternativas que se consideren oportunas, de acuerdo con lo establecido en el art. 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/92, Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Chauchina, 1 de septiembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 2879/94).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 25 de marzo del año en curso, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente la Modificación de Elementos del PERI RT-T-4 «Santa Inés II», promovido por D. Alfonso Peralta de las Heras e/r de los Hermanos Romero Díaz, a tenor de lo establecido en los arts. 128.1 y 116.a) del Real Decreto legislativo 1/1992 de 26 de junio.

Asimismo acordó disponer se sometan las actuaciones al trámite de información pública durante un mes, mediante anuncio que se insertará en el BOJA, y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, a tenor de lo establecido en los arts. 116.a) y 106.1 del citado texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que se deseen formular podrán presentarse en el Registro General de entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de un mes que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Málaga, 13 de abril de 1994.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, La Tte. Alcalde, Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras, Asunción García-Agulló-Orduña.

NOTARIA DE DON JAIME ANTONIO SOTO MADERA

ANUNCIO. (PP. 2727/94).

Don Jaime Antonio Soto Madera, Notario de Dos Hermanas, con despacho en la calle Ntra. Sra. de Valme núm. 45,

HAGO SABER: Que ante mí, se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente Dos de la siguiente finca:

Piso situado en planta primera, trasero izquierda mirado de frente desde la calle de su situación, puerta número dos que forma parte de la Urbanización Doña Mercedes de Dos Hermanas, hoy calle Batalla de Lepanto número cinco. Es del tipo B. Tiene una superficie construida de setenta y cinco metros y dos decímetros cuadrados, y útil de sesenta y seis metros y nueve decímetros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, estar comedor, cocina, baño, lavadero y terraza. Linda mirado de frente desde la calle de su situación: frente piso delantero izquierda y patio de luces, derecha rellano de escalera y piso trasero derecha; izquierda con bloque de la misma calle y fondo con zona verde dejada sobre la finca matriz. Cuota 3,13%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al Folio 30, Tomo 829, finca 14.130, inscripción 6.º

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Uno. Se señala la primera subasta para el día 4 de octubre de 1994 a las 13 horas; la segunda, en su caso, para el día 2 de noviembre del mismo año a las 13 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 13 de diciembre del mismo año a las 13 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 20 de diciembre de 1994 a las 13 horas.

Dos. Todas las subastas se celebrarán en el local de mi Notaría, calle Ntra. Sra. de Valme núm. 45 de esta Ciudad de Dos Hermanas.

Tres. El tipo para la primera subasta es de cinco millones setecientos cuarenta mil pesetas; para la segunda el 75% de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción alguna.

Cuatro. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Cinco. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30% del tipo correspondiente, o el 20% del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Seis. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dos Hermanas, 12 de agosto de 1994

NOTARIA DE DON MANUEL AGUILAR GARCIA

ANUNCIO. (PP. 2968/94).

En la Notaría de Don Manuel Aguilar García, calle Cristo del Calvario, 3-A, 4.º A, de Sevilla, se celebrará subasta el día 3 de noviembre de 1994, a las 12,00 h. de la siguiente finca urbana:

Vivienda letra D de la cuarta planta alta, primera de vivienda, con acceso por el portal señalado con el

número veintiuno-A del Edificio en esta Ciudad de Sevilla, denominado «Buenos Aires», señalado con los números veintiuno-A, veintiuno-B y veintiuno-B-accesorio, en la Avenida de la República Argentina. Mide la superficie contruida trescientas treinta y un metros, ochenta y seis decímetros cuadrados; incluida su participación en los servicios comunes, más ochenta y dos, ochenta y siete decímetros cuadrados de terrazas descubiertas.

La subasta se celebrará conforme a las siguientes condiciones:

1.º Tipo de subasta: 8.313.160 pesetas. No se admitirá postura alguna inferior.

2.º Si no hubiera postura admisible en esta primera subasta, se celebraría segunda subasta en el mismo lugar el día 12 de diciembre de 1994, a las 12,00 h., por el tipo igual al 75% del correspondiente a la primera, es decir de 6.234.870 pesetas, sin que se admitieran posturas inferiores a este tipo.

En el mismo caso de que no hubiera posturas admisibles en esta segunda subasta se celebraría otra tercera subasta sin sujeción a tipo el día 12 de enero de 1995, a las 12,00 h.

En todo caso se observarán las condiciones establecidas en el artículo 286 del Reglamento hipotecario.

3.º Para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; y en la tercera subasta el 20% del tipo de la segunda. Por tanto en la primera subasta la cantidad será de 2.493.948 pesetas.

4.º Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo. Los pliegos se conservarán cerrados por el Notario, y serán abiertos al comienzo del acto de licitación, no admitiéndose ya posturas verbales inferiores a la mayor de aquéllas.

5.º En los ocho días siguientes al remate, consignará el adquirente la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio, en cuyo caso se entenderá realizado el remate en favor del postor. A estos efectos, se conservarán los depósitos hasta la definitiva adjudicación.

6.º Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a terceros. Esta cesión se hará, en su caso, previa o simultáneamente al pago del precio.

7.º La documentación y la Certificación del Registro de la Propiedad, relativa a esta finca puede consultarse en la Notaría con anterioridad a la celebración de la subasta.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, continuarán subsistentes.

Sevilla, 30 de septiembre de 1994

SDAD. COOP. AND. COOPERATIVA AGRICOLA NAZARENA

ANUNCIO. (PP. 2918/94).

Por medio de la presente, se informa a los socios que por los Sres. Liquidadores se ha convocado Asamblea General, que se celebrará en su sede social, C/ Virgen de Montserrat, 22, 41700 Dos Hermanas, el próximo día 15 de noviembre de 1994, a las 21 horas, en primera convocatoria; y a las 21,30 horas, en segunda, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Pago a los socios de sobrante en concepto de reintegro de Aportaciones sociales.
3. Presentación del Balance Final y aprobación, si procede.

4. Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en la ciudad de Dos Hermanas, a 13 de septiembre de 1994.- Los Liquidadores, Serafín Rodríguez Cuevas, 28.242.374-F, Luis Monge Rodríguez, 52.239.734-H, Isabel Andújar Fernández, 52.232.758-B.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63